

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, calle Prim, 12, 28004 Madrid, el Grup d'Estudis i Protecció dels Ecosistemes del Camp y otras, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1722/1999 contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes relativa a la aprobación definitiva del expediente de información pública «Estudio informativo de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Lleida-Barcelona. Subtramo Lleida-Martorell».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Subdirector general de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Eduardo Molina Soto.—10.076.

Edicto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, de 30 de enero de 2001, por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación A15TC-3.091, don Antonio López Delgado, y documento nacional de identidad número 44.251.859, adscrito al CAM-2 de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, incurso en el expediente SGP.390/00 y que se encuentra en ignorado paradero.

Don José Luis Pérez Arpa, perteneciente al grupo B. Instructor del expediente disciplinario SGP.390/00, que se sigue al funcionario don Antonio López Delgado, con documento nacional de identidad número 44.251.859 y número de Registro de Personal A15TC-3.091, del grupo E, con destino en la Unidad de CAM-2 de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, actualmente en ignorado paradero,

Hago saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante providencia de esta fecha se ha acordado que, por este mi edicto, se cite, llame y emplaze al indicado funcionario, actualmente en ignorado paradero; cuyo último domicilio lo tuvo en calle Trafalgar, 39, cuarto de Barcelona, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, en esta Área de Sanciones, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, en calle Ángel Baixeras, sin número, puerta D, planta segunda, edificio de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, para proceder a notificarle la propuesta de resolución del expediente SGP.390/00, apercibiéndole de que, de no atender este requerimiento, proseguirán las actuaciones correspondientes, pudiéndole parar el perjuicio a que haya lugar en Derecho, haciéndose saber igualmente que este acto es de trámite y contra el mismo no cabe recurso.

Barcelona, 30 de enero de 2001.—El Instructor, José Luis Pérez Arpa.—9.034.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Galicia declarando la necesidad de ocupación por expropiación forzosa de bienes y derechos con motivo de la ejecución de las obras de «Ampliación del puerto de Ferrol (puerto exterior), primera fase».

El proyecto para la ejecución de las obras de «Ampliación del puerto de Ferrol (puerto exterior), primera fase», fue aprobado técnicamente por el Director del puerto, con fecha de 14 de diciembre, y posteriormente por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol, en su reunión de 20 de diciembre de 2000.

Por Resolución de esta Delegación del Gobierno, de fecha 21 de diciembre de 2000, de acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, se aprobó la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación y se abrió un periodo de información pública por plazo de quince días, al objeto de cualquier persona pudiera aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de los bienes y derechos afectados por la expropiación publicada, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad

de ocupación. Dicha Resolución fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el diario «La Voz de Galicia», y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ferrol.

En el periodo de información pública se presentaron 15 alegaciones por:

Luis Maceriras Crespo, José Mesejo Santiago, Francisco Pérez García, Luis Couce Doce, José Fernández Serantes, Francisco Cobas Pérez, Armando Gómez Fernández, Abel Fernández Bartoli, Oliva López Mata, Lidia Malde Calvo, Montserrat Serantes Pérez, Rosa María Serantes Pérez, María del Carmen Serantes Pérez, Eva Serantes Ares y Francisco Ponte Cervigón, en las que se solicitaba la inclusión de nuevas fincas y el cambio de titularidad de las parcelas, se manifestaba que eran propietarios de fincas que en el expediente estaban a nombre de desconocido, se denunciaba la existencia de defectos en el proyecto aprobado por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, que le privaban de los efectos declarativos de la necesidad de ocupación, la ineficacia de la relación sometida a información pública a los efectos de lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, la inviabilidad de la declaración de urgente ocupación y defectos en la ubicación de las fincas y en la superficie y, por último, se comunicaba una dirección a los efectos de practicar notificaciones. Una vez estudiadas dichas alegaciones y efectuando los correspondientes trabajos topográficos, fueron aceptadas todas las alegaciones en cuanto a la inclusión de nuevas fincas y el cambio de titularidad de las parcelas, así como el reconocimiento de la propiedad de fincas que en el expediente estaban a nombre de desconocido y rechazadas en su totalidad las de Armando Gómez Fernández y de Francisco Cobas Pérez, por no acreditar suficientemente con la documentación aportada en sus alegaciones las peticiones que solicitaban, y parcialmente las de Abel Fernández Bartoli, Oliva López Mata, Lidia Malde Calvo, Montserrat Serantes Pérez, Rosa María Serantes Pérez y María del Carmen Serantes Pérez, en cuanto a su denuncia de la existencia de defectos en el proyecto aprobado por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, que le privaban de los efectos declarativos de la necesidad de ocupación, la ineficacia de la relación sometida a información pública a los efectos de lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, y la inviabilidad de la declaración de urgente ocupación por carecer de fundamento sus alegaciones en este sentido.

El Abogado del Estado ha informado favorablemente sobre la necesidad de ocupación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, resuelvo declarar la necesidad de ocupación de los siguientes bienes y derechos:

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto denominado «Ampliación del puerto de Ferrol (puerto exterior), primera fase», en la provincia de A Coruña

Finca	Municipio	Titular	Polig.	Parcela	S.e. (m ²)	Paraje	Naturaleza
C-FE-1	Ferrol.	José Mesejo Santiago, calle San Francisco, 28, 2.º, 15401 Ferrol (A Coruña).	30	1	509	Comaros.	Monte bajo.
C-FE-2	Ferrol.	Amador Regueira Mosquera, calle Insua Boa-Sandres, 8, 15145 Laracha (A Coruña).	30	2	2.687	Casa Vella.	Eucaliptal.
C-FE-2-1	Ferrol.	Herederos de Nicolás Serantes Pérez, (Att.: Carlos Hernández López), calle Compostela, 8, 3.º, izquierda, 15004 A Coruña.	30	—	540	Comaros.	Eucaliptal.